



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 DEPARTAMENTO EDUCACION
 SUB DEPTO. DE PERSONAL
 P A R R A L

AUTORIZA A PROFESIONAL DE LA
 EDUCACION QUE INDICA, PARA ASISTIR
 A JORNADA DE CAPACITACION DE EGRESO
 C.H.P.E 2010-2011 EN HOTEL "PABLO NERUDA"
 DE SANTIAGO.- /

PARRAL, 11 Oct 2013

DECRETO EXENTO Nº 4866.

VISTOS :

- 1.- El D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- La Ley Nº 19.070 de 1991 y 19.410 de 1995, refundidas en el D.F.L. Nº 1 de 1996 del Ministerio de Educación Pública.-
- 3.- Ord. Nº 79 (09/10/2013) Coordinación comunal Previene Parral.-
- 4.- Convocatoria a Jornada de Capacitación de Egreso CHPE 2010-2011
- 5.- Decreto Exento Nº.6071 de fecha 14 de Diciembre de 2012 de la Ilustre Municipalidad de Parral, que delega en el cargo del Administrador Municipal, la facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde" documentación interna del Municipio, entre ellos, los Decretos Exentos.-
- 6.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.-

CONSIDERANDO :

- 1.- Que la profesional de la educación que se individualiza, cumple funciones directivas, en calidad de Directora Subrogante en la escuela E-579 "Arrau Méndez" de la Comuna de Parral, y en tal condición, debe asistir y participar en el proceso de Egreso del Programa de Certificación de escuelas en Cultura y Gestión preventiva en Establecimientos Educativos impartida por SENDA, a realizarse en la ciudad de Santiago.-

DECRETO :

- 1.- **AUTORIZASE**, el cometido de servicio a la Profesional de la Educación, Sra. **YENNY DEL CARMEN SOTO ESPINOZA**, R.U.T. Nº **9.446.440-4**, Directora Subrogante de la Escuela E-579 "Arrau Méndez" de la comuna de Parral, quien, durante el día **Viernes 11 de Octubre de 2013**, debe asistir y participar en la jornada de Capacitación de Egreso CHPE 2010-2011 "Cultura y gestión Preventiva en Establecimientos educativos", a realizarse en el Hotel "Pablo Neruda" de la ciudad de Santiago, debiendo ausentarse de sus funciones, durante la tarde del día **Jueves 10 de Octubre de 2013**, con el objeto de trasladarse al lugar del evento-
- 2.- Las actividades administrativas que regularmente cumple la profesional de la educación antes individualizada, serán delegadas a otros funcionarios del establecimiento, sin que ello signifique un incremento de sus remuneraciones.-

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Archívese.-

Por orden de la Sra. Alcaldesa

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL
 PARRAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 IVAN DAMIANO HERNANDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/IDH/ARC/AGG/WBF/ECH/JAR/aesm.-

DISTRIBUCION :

- 1.- Ilustre Municipalidad Parral. ✓
- 2.- Personal D.A.E.M. Parral.-
- 3.- Interesada.-
- 4.- Decretos Exentos.-
- 5.- Archivo D.A.E.M. Parral.-

DEPARTAMENTO EDUCACION MUNICIPAL
 ABOGADO DAEM
 Vº. [Firma] Abogado DAEM.-